



Sustanciación	Nº 862
Radicado	05266 31 03 003 2018 00086 00
Proceso	Ejecutivo.
Demandante:	Bancolombia S.A
Demandados	Mario León Rivera García.
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
06